



Auto No. C-412

Victoria, Caldas, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL EXTRAPROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial- Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Radicado No.: **2021-00121-00**
Demandante: SARA MARIA MORA DE MORENO
Demandados: SOCIEDAD CACAOTERA DEL ORIENTE DE CALDAS S.A.
"CAOCALSA",
CURT VON DEWITZ
BANCO CAFETERO hoy BANCO DAVIVIENDA S.A. y demás personas indeterminadas.

II. Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, mediante Resolución No. 275 del 05 de junio del presente año, concedió a la titular de este Despacho permiso para ausentarse durante los días 07, 08 y 09 de junio del año en curso, con el objeto de atender asuntos relacionados con su salud por fuera del municipio; se dispone aplazar la audiencia que había sido programada para el 08 de junio de 2023, dentro del presente proceso y se fijará nueva fecha y hora para su realización.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. APLAZAR la audiencia programada para el día 08 de junio de 2023, en los términos esgrimidos en la parte motiva.
2. SEÑALAR como nueva fecha el día 24 de 08 de 2023 a la hora de las 10:00 a.m. para la continuación de todas las etapas que se deban surtir dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a2c7e81642e423807669ed8adec9dd30e40f6b19db27886bbb5df6b3c77cef**

Documento generado en 06/06/2023 04:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>